Cerro Sombrero, 24 de junio de 2013.

NUM. **511 / (SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso de la funcionaria.
- 2) El Código del Trabajo y sus modificaciones.
- 3) El contrato de trabajo de la funcionaria.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 6) La solicitud de permiso del Sr. Alcalde.

DECRETO

1º AUTORIZASE, el permiso administrativo a doña CAROLINA TRELLEZ VASQUEZ, Educadora de Párvulos, Encargada del Jardín Infantil Pastorcitos de Cerro Sombrero, por 5 días que serían efectivos los días 15, 16, 17, 18 y 19 de junio del 2013.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

SECRETARIA MUNICIPAL MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

ALCALDE ARMER ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Alcalde